

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO, LA DIRECCIÓN DE POSGRADOS EN EDUCACIÓN Y LA DIRECCIÓN DE UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

CONVOCAN

A los egresados de bachillerato, interesados en el desarrollo de programas y proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico a cursar, en alguna de las Unidades y sus módulos subsedes de la Universidad Pedagógica Nacional UPN en Jalisco, la:

LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA
(2024-2028)

BASES

Cuando en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los egresados de bachillerato, entre otros, se considerará dentro de la misma a las y los estudiantes, y a las y los participantes; por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - PROPÓSITO.

Formar un profesional de la educación capaz de desempeñarse en diversos campos del ámbito educativo, respondiendo con programas o proyectos innovadores en los campos socioeducativo y psicopedagógico en los contextos actuales.

SEGUNDA. – DURACIÓN Y MODALIDAD DEL PROGRAMA.

El Programa de Licenciatura en Intervención Educativa, se desarrolla en ocho semestres, abarcando un periodo total de cuatro años y su modalidad de estudio es presencial.

TERCERA. - CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA.

A partir del sexto semestre se llevan a cabo prácticas profesionales en diferentes instancias para ir desarrollando las competencias del perfil de egreso del Interventor Educativo.

INSTITUCIÓN Universidad Pedagógica Nacional	Licenciatura En Intervención Educativa Líneas Específicas
SEDES:	
Unidad 142 Tlaquepaque Pedro Coronel S/N Col. Lomas de Tlaquepaque	<ul style="list-style-type: none"> Educación Inicial Orientación Educativa Gestión Educativa
Unidad 143 Autlán Francisco González Bocanegra 177 Autlán de Navarro, Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Educación Inclusiva Educación Inicial
Unidad 144 Ciudad Guzmán Carlos Páez Stille 140 Col. Ejidal Cd. Guzmán, Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Educación Inicial Orientación Educativa
Unidad 145 Zapopan Luis Manuel Rojas 2001 Col. La Palmita Zapopan, Jalisco	<ul style="list-style-type: none"> Educación Inicial Orientación Educativa

CUARTA. - REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Quienes aspiren a ingresar al programa deberán presentar en el área de Control Escolar de la Unidad de la UPN

seleccionada, originales para cotejo y las copias señaladas de los siguientes documentos:

- Clave Única de Registro de Población (CURP) 3 tres copias tamaño oficio.
- Certificado de Bachillerato con promedio mínimo de 7.0 siete punto cero, 3 tres copias tamaño oficio
- Acta de nacimiento expedida en los últimos tres meses, 3 tres copias tamaño oficio.
- 4 cuatro fotografías tamaño credencial a color.
- Constancia del Examen EXANI II para las Unidades 142, 143, 144 y 145. El cual deberán de realizar en las instalaciones de la UPN de su elección, en la fecha que le sea señalada.
- Identificación oficial vigente (INE), 1 copia.

QUINTA. - CALENDARIO DE SELECCIÓN 2023.

- Preinscripción:
Del 08 de marzo al 10 de mayo del 2024
- Fecha de examen:
El 22 de junio del 2024
- Curso de inducción presencial:
Del 02 al 05 de julio del 2024
- Publicación de resultados:
El 12 de agosto del 2024
- Inscripciones:
Del 14 al 17 de agosto del 2024
- Inicio de cursos:
El 19 de agosto del 2024

El calendario de selección establecido en esta convocatoria es definitivo y obligatorio. No se permitirán cambios o ajustes en las fechas especificadas. Es imperativo que tanto los estudiantes como las unidades y sus directivos se adhieran estrictamente a este calendario. El incumplimiento de estas fechas por parte de cualquier individuo o institución podría resultar en la descalificación del proceso de selección.

SEXTA. - CASOS NO PREVISTOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en forma colegiada entre las Unidades de la UPN y la Dirección de Unidades de la UPN en el Estado.

SÉPTIMA. - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Domicilio de la Dirección de Unidades de la UPN en Jalisco; Av. Prolongación Alcalde #1351, Edif. "B", Torre de Educación, 5° Piso, Col. Miraflores, CP: 44280, teléfono 30300750 00 Ext. 57663 y 57625.

Preinscripciones en horarios de oficina en las Unidades de la UPN.

Teléfonos:

Tlaquepaque Unidad 142 al teléfono: 33 36 39 05 76.
Autlán de Navarro Unidad 143 al teléfono: 31 73 81 00 36.
Ciudad Guzmán Unidad 144 al teléfono: 34 14 13 32 14.
Zapopan Unidad 145 al teléfono: 33 36 60 48 50

Correos Electrónicos:

Tlaquepaque Unidad 142: escolarupn142@outlook.com
Autlán de Navarro Unidad 143: upnunidad143@gmail.com
Ciudad Guzmán Unidad 144: unidad144@upn.mx
Zapopan Unidad 145: Jesus.olivares@jaliscoedu.mx

Para información específica, comunicarse directamente a la sede donde se imparte la Licenciatura.

OCTAVA. - QUEJAS Y DENUNCIAS.

Cualquier aspirante tendrá derecho a presentar quejas y denuncias que puedan dar lugar al establecimiento de responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes, ya sea por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de la realización de conductas contrarias a la normatividad que resulte aplicable.

Podrá realizar dicha queja o denuncia de forma directa (oral) y (escrito) ante la Contraloría del Estado: tel: 800 4663786, (33) 3668 1613, ext. 50704, 50709 y 50712. Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx

Domicilio: Av. Vallarta No. 1252 esquina Atenas col. Americana de la ciudad de Guadalajara Jalisco C.P. 45160.

NOVENA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN.

La selección de personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se realiza mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en méritos y calidad y se obliga a no discriminar a los proponentes por ningún motivo o condición social o física. La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco deberá observar en la selección de personas a proponer en la presente convocatoria,

los principios de equidad y no discriminación, particularmente cuidando la equidad de género.

DÉCIMA. - CAUSALES DE NO SELECCIÓN.

- Solicitudes presentadas fuera de tiempo de la vigencia de registro de la presente convocatoria.
- Falsedad o alteración de los documentos presentados en la solicitud.
- No aprobar el examen correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. - AVISO DE PRIVACIDAD.

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos personales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y de acuerdo al aviso de privacidad, que puede consultar, en el siguiente link: <https://portalsej.jalisco.gob.mx/home/aviso-de-privacidad-2/>

Los datos personales que sean recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, serán utilizados única y exclusivamente para los fines y objetivos por los que fueron entregados por su titular a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

DÉCIMA SEGUNDA. - VIGENCIA.

La presente convocatoria tendrá vigencia a partir de su suscripción y hasta el 19 de agosto de 2024.

"Esta convocatoria es pública ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria". Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciada/o y sancionada/o de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, 8 de marzo de 2024

**2024 AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL FEDERALISMO MEXICANO,
ASÍ COMO DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**